

Cabo: 1 plaza, cubierta. Grupo: C.
Agentes: 11 plazas (9 cubiertas y 2 vacantes). Grupo: C.
Clase Personal de Oficios:
Encargado de Obras: 1 plaza, cubierta. Grupo: C.
Fontanero: 1 plaza, cubierta. Grupo: E.
Encargado de Servicio de Limpieza: 1 plaza, cubierta.
Grupo: E.

B) Personal Laboral.

Asistente Social: 1 plaza, vacante.
Oficial 1.ª: 3 plazas, vacantes.
Oficial de 1.ª Conductor: 1 plaza, cubierta.
Oficial de 2.ª Palista: 1 plaza, cubierta.
Auxiliares Administrativos: 2 plazas, vacantes.
Auxiliar de Biblioteca: 1 plaza, vacante. Grupo: D.
Peones: 23 plazas (10 cubiertas y 13 vacantes).
Limpiadoras: 2 plazas, vacantes.
Peón especialista del Pabellón de Deportes: 1 plaza, cubierta.
Peón Especialista del Servicio de Agua: 1 plaza, cubierta.

C) Personal Laboral Temporal.

Técnico de Administración General: 1 plaza, cubierta.
Asistente Social: 1 plaza cubierta (pendiente convenio).
Educativa de Familia y de Calle: 1 plaza, cubierta (pendiente de convenio).
Agente de Desarrollo Local: 1 plaza, cubierta (pendiente de convenio).
Auxiliar Agencia de Desarrollo Local: 1 plaza, cubierta (pendiente de convenio).
Auxiliar Administrativo: 2 plazas, cubiertas.
Auxiliar de Biblioteca: 1 plaza, cubierta.
Oficiales de 1.ª: 3 plazas, cubiertas.
Peones: 12 plazas, cubiertas.
Limpiadoras de Edificios Públicos: 2 plazas, cubiertas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Los Corrales de Buelna, 3 de marzo de 2004.-El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.

04/2974

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2004, y plantilla de personal.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 150, apartado 3) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, se hace público que no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación provisional del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2004, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 16 de enero de 2004 (16-01-2004), y publicado en el BOC de fecha viernes 30 de enero de 2004 (BOC número 20, página 1.026 se considera definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO	IMPORTE
1 GASTOS DE PERSONAL	161.548,63
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	659.951,61
3 GASTOS FINANCIEROS	2.801,60
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.194,62
6 INVERSIONES REALES	203.258,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	
9 PASIVOS FINANCIEROS	35.357,64
TOTAL	1.146.112,10

GASTOS POR GRUPOS DE FUNCIÓN

GRUPO FUNCIÓN	IMPORTE
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	182.268,51
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	44.500,00
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	803.444,73
5 PRODUCCIÓN DE BIENES CARÁCTER ECONÓMICO	52.000,00
6 PRODUCCIÓN ECONOMICA CARÁCTER GENERAL	12.700,00
7 REGULACIÓN ECONOMICA SECTORES PRODUCTIVOS	
8 AJUSTE CONSOLIDACIÓN-TRANSFERENCIA INTERNAS	
9 TRANSFERENCIAS A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	13.039,62
0 DEUDA PÚBLICA	38.159,24
TOTAL	1.146.112,10

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE
1 IMPUESTOS DIRECTOS	252.328,96
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	168.117,56
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	81.896,10
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	573.111,44
5 INGRESOS PATRIMONIALES	13.000,02
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57.658,01
8 ACTIVOS FINANCIEROS	
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,01
TOTAL	1.146.112,10

Régimen de recursos.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

PLANTILLA DE PERSONAL

Asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, se hace pública la plantilla de personal aprobada juntamente con el Presupuesto General para 2004.

–Personal funcionario.

a) Funcionarios de carrera.

a. 1) Funcionarios de Administración General. Grupo B).

Denominación del puesto: Secretaría.

Escala Subescala: Funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Secretaría-Intervención. Situación: Cubierta. Titular: Doña Marisol Cortegoso Piñero.

a. 2) Funcionarios de Administración Especial

Grupo D) Denominación del puesto: Alguacil-Servicios múltiples.

Escala Subescala: Administración especial.

Servicios Especiales.

Número de puestos de trabajo: 1.

Situación: Cubierta.

Titular: Don Idelfonso Acebo Corrales.

b) Funcionarios eventuales.

Número de plazas.- 2.

1.- Denominación.- Asesor Alcaldía-Presidencia.

2.- Denominación.- Secretario/a particular de la Alcaldía.

–Personal laboral.

1. Personal laboral fijo.

– Limpiadora dependencias municipales.

Número de puestos.- 1.

Contrato a tiempo parcial.

Situación.- Cubierta.

– Doña Francisca Hoces Tapia.

2. Personal laboral temporal.

– Maestro/a especialista en Educación Infantil. Jornada completa.

– Oficial Jardín de Infancia.–Jornada completa.

– Arquitecto/a. Oficina Técnica Municipal. Contrato temporal a tiempo parcial.

– Auxiliar de biblioteca. Biblioteca Municipal. Contrato temporal a tiempo parcial.

– Monitor Centro de Servicios Avanzados de Comunicaciones. Contrato temporal a tiempo parcial.

Meruelo, 20 de febrero de 2004.–El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

04/2776